


ACTA N° 381. Lugar, fecha y hora de inicio. Mediante plataforma digital Zoom y bajo modalidad remota, a los 10 días del mes de febrero de 2021, siendo horas 15:44, el Consejo Asesor de la Magistratura abre su sesión trescientos ochenta y uno, bajo la presidencia de la **Dra. Eleonora Rodríguez Campos. Asistentes: Leg. Marta Najjar** (Suplente por la mayoría parlamentaria); **Leg. Raúl Albarracín** (Titular por la minoría parlamentaria); **Dr. Luis José Cossio** (Titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dra. Malvina Seguí** (Titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Edgardo Sánchez** (Suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Esteban Padilla** (Titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dr. Diego Vals** (Titular por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros) y **Dr. Luis Marquetti** (Suplente por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros). Se deja constancia que en la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán que se encuentran presentes. En el supuesto que un consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión. **ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7, 13 inciso d) y concordantes del reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura el orden del día para la sesión n° 381 y que fuera remitido anteriormente a los Sres. consejeros es el siguiente: 1. Designación de Consejeros para la firma. 2. A consideración acta de la sesión anterior. 3. A consideración proyecto de reforma del RICAM. 4. Nota de Presidencia de la CSJ solicitando subrogantes. 5. Concurso n° 220 (Defensoría Oficial Penal II nominación del Centro Judicial Monteros) y n° 227 (Defensoría Oficial Civil y Comercial III nominación del Centro Judicial Concepción): a consideración actas de valoración de antecedentes. 6. Concurso n° 259 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones VI nominación del Centro Judicial Capital): llamado a inscripciones. 7. Concurso n° 260 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones III nominación del Centro Judicial Concepción): llamado a inscripciones. 8. Concurso n° 261 (Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida IV nominación del Centro Judicial Capital): llamado a inscripciones. 9. Concurso n° 262 (Vocalía de Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones Sala II Centro Judicial Capital): llamado a


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

inscripciones. 10. Concurso n° 263 (Defensoría Civil y del Trabajo III nominación del Centro Judicial Capital): llamado a inscripciones. 11. Concurso n° 264 (Juez del Colegio de Jueces del Centro Judicial Capital): llamado a inscripciones. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: I.- Designación de consejeros para la firma.** La Dra. Rodríguez Campos indicó que conforme al reglamento y protocolo aprobado para este tipo de sesiones se debía designar a los consejeros que firmarían las actas y los acuerdos producto de la reunión. A tales efectos propuso a los consejeros Esteban Padilla, Diego Vals, Marta Najar, Luis Cossio, Raúl Albarracín y Presidencia. La propuesta se aprobó por el voto nominal y unánime de los presentes. **II.- A consideración acta de la sesión anterior.** La Dra. Rodríguez Campos consultó a los consejeros si estaban de acuerdo con el acta que se había enviado vía correo electrónico. Los consejeros prestaron conformidad y el acta fue aprobada con el voto afirmativo de los consejeros Padilla, Vals, Najar, Albarracín, Cossio, Marquetti, Sánchez y Rodríguez Campos. **III.- A consideración proyecto de reforma del RICAM.** La Dra. Rodríguez Campos expresó que este proyecto se venía trabajando con los consejeros hace un tiempo y se había ido elaborando y corrigiendo a lo largo de estos últimos días. Que la propuesta de esta modificación del RICAM consistía fundamentalmente en suprimir la exigencia del consentimiento de todos los convocados para poder realizar las entrevistas de manera remota. El acuerdo original o reglamento que databa del mes de abril, fue elaborado en un contexto completamente diferente a la actualidad en que los medios tecnológicos para la realización de los distintos actos jurídicos y la celebración de las distintas sesiones, entrevistas y audiencias a lo largo del año pasado habían consolidado una situación y brindaban seguridad, certeza y estaban aceptados y recibidos por toda la comunidad. Que se efectuaban importantes actos a través de medios tecnológicos y resultaba necesario para poder avanzar con los concursos para la cobertura de cargos del Poder Judicial realizar esta modificación del Reglamento teniendo presente también que este CAM había dispuesto reglamentar los exámenes de oposición de manera remota. Que la modificación que se proponía era suprimir la exigencia de la conformidad de todos los postulantes para poder avanzar con la etapa de entrevistas en la selección de candidatos para cubrir los cargos del Poder Judicial. Que se tuvo presente que había concursos respecto de los cuales se había consolidado una situación en tanto y en cuanto ya habían sido llamados, notificados y algunos de los

participantes habrían manifestado que no estaban de acuerdo con la entrevista de manera remota. Para ese caso se había previsto una cláusula transitoria en la cual se establecía un sistema mixto de presencialidad para que se puedan llevar a cabo estas entrevistas y continuar avanzando con los concursos. Que se preveía que el CAM iba a tener una intensa actividad este año, en que ya se estaba convocando a nuevas inscripciones para concursos y existen muchísimas vacantes en el Poder Judicial. Solicitó que por secretaría se diera lectura de los aspectos resolutivos del borrador de acuerdo y luego se sometió a consideración de los presentes. El proyecto fue aprobado. Al ser consultado por su voto el Dr. Padilla refirió que estaba de acuerdo y que en función del contexto de pandemia que se estaba viviendo y de la cantidad de concursos en trámite, resultaba conveniente que fuera obligatorio comparecer a las entrevistas remotas. **IV. Nota de Presidencia de la CSJ solicitando subrogantes.** La Presidenta solicitó que por secretaría se diera lectura a la nota remitida por la Presidenta de la CSJ y la parte resolutiva del proyecto de acuerdo de remisión de candidatos a subrogantes. Sometido a consideración el acuerdo fue aprobado. **V. Concurso n° 220 (Defensoría Oficial Penal II nominación del Centro Judicial Monteros) y n° 227 (Defensoría Oficial Civil y Comercial III nominación del Centro Judicial Concepción): a consideración actas de valoración de antecedentes.** La Dra. Rodríguez Campos expresó que los consejeros habían recibido las actas de valoración de antecedentes por correo y tenido la posibilidad de controlarlas. Consultó si estaban de acuerdo con su aprobación y la respuesta fue afirmativa, en consecuencia, quedaron aprobadas las actas de valoración de antecedentes. **VI. Concurso n° 259 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones VI nominación del Centro Judicial Capital): llamado a inscripciones.** Por secretaría se dio lectura del proyecto de acuerdo por el que se dispone el llamado a concurso n° 259 para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones VI Nominación, del Centro Judicial Capital, vacante desde el 1 de febrero por la jubilación de su titular, doctora Elena Olga Gasparic, y se llama a inscripción de interesados desde el 14 al 22 de abril de 2021, a través de la página web del Consejo Asesor de la Magistratura. Seguidamente el proyecto de acuerdo fue aprobado. **VII. Concurso n° 260 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones III nominación del Centro Judicial Concepción): llamado a**

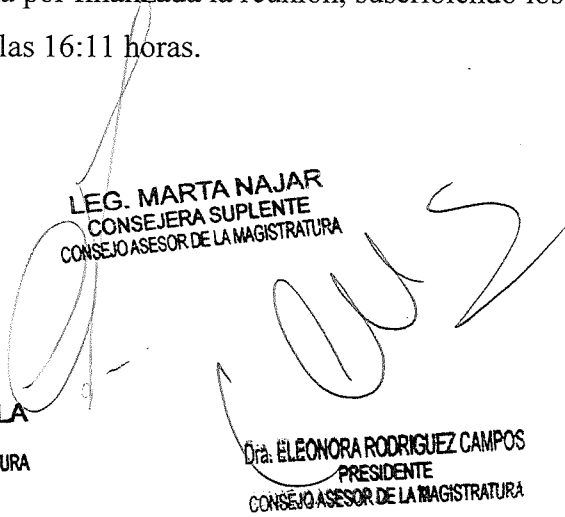

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

inscripciones. Se dio lectura por secretaría del borrador de acuerdo por el que se dispone el llamado a concurso n° 260 para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones III Nominación, del Centro Judicial Concepción, vacante desde el 1 de febrero por la jubilación de su titular, doctora Graciela Angélica Bottero; y se llama a inscripción de interesados desde el 14 al 22 de abril de 2021, a través de la página web del CAM. El borrador se aprobó. **VIII. Concurso n° 261 (Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida IV nominación del Centro Judicial Capital): llamado a inscripciones.** Se leyó el proyecto de acuerdo por el que se llama a inscripción para cubrir el cargo de Defensor de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la IV Nominación, del Centro Judicial Capital, y se establece como fecha para la misma desde el 21 al 29 de abril. El borrador fue aprobado. **IX. Concurso n° 262 (Vocalía de Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones Sala II Centro Judicial Capital): llamado a inscripciones.** Se dio lectura del proyecto de acuerdo por el que se llama a inscripción para cubrir el cargo de Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones, Sala II, del Centro Judicial Capital, y se establece como fecha para la misma desde el 21 al 29 de abril. Se aprobó. **X. Concurso n° 263 (Defensoría Civil y del Trabajo III nominación del Centro Judicial Capital): llamado a inscripciones.** La Presidenta informó que por un error involuntario se había consignado que la vacancia era en la IV nominación pero que se había subsanado y correctamente se disponía el llamado a concurso para la III nominación, que era la que estaba vacante. Por secretaría se dio lectura del proyecto de Acuerdo por el que se llama a inscripción para cubrir el cargo de Defensor Civil y del Trabajo de la III Nominación del Centro Judicial Capital, y se establece como fecha para la misma desde el 28 de abril al 6 de mayo. El proyecto se aprobó. **XI. Concurso n° 264 (Juez del Colegio de Jueces del Centro Judicial Capital): llamado a inscripciones.** Por último, se dio lectura al borrador de acuerdo por el que se llama a inscripción para cubrir el cargo de Juez del Colegio de Jueces del Centro Judicial Capital, y se establece como fecha para la misma desde el 28 de abril al 6 de mayo. El proyecto se aprobó. La Presidenta tomando la palabra señaló que como bien lo había resaltado la Dra. Nacul teníamos 16 concursos en etapa de inscripción y que a ellos se sumaban los 6 que se estaban aprobando ahora, por lo que tendríamos 22 concursos en etapa de inscripciones. Que la labor del CAM se iba a ver

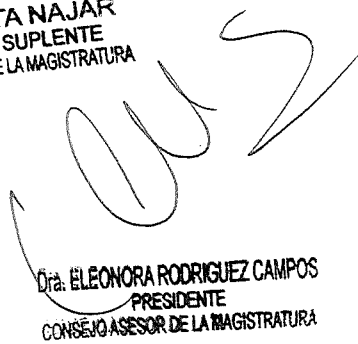
intensificada este año ya que se habían producido muchas vacantes por jubilación y algunas por creación legislativa. Agradeció a Bárbara, Pablo, César, a los taquígrafos, a la Dra. Nacul y al Dr. Falcucci por la asistencia permanente a sesiones. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión, suscribiendo los consejeros presentes de conformidad siendo las 16:11 horas.



DR. ESTEBAN PADILLA
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



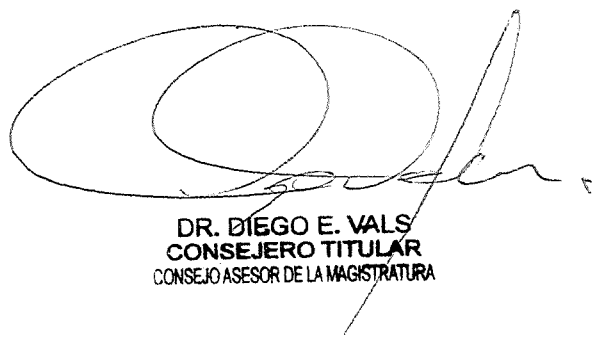
LEG. MARTA NAJAR
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA